

CONCURSO PÚBLICO ESPECÍFICO DE MOVILIDAD INTERNA DEL PERSONAL MEDICO DE FAMILIA Y PEDIATRAS DE LOS DOS DISTRITOS DEL AGS NORTE DE CADIZ. (Resolución de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz de 25 de Mayo de 2018).

RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL Y REAPERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Advertido en la Comisión de Adjudicación Interna de puestos, error material en las Bases que regulan dicho proceso, concretamente en el Anexo III: relación de puestos de esta categoría aprobado el día 18 de mayo de 2018, se procede de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, a su rectificación con el siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Donde Dice:

MED. FAMILIA D. APOYO JEREZ	
MOVIL JEREZ	7

Debe decir:

MED. FAMILIA D. APOYO JEREZ	
MOVIL JEREZ	8

SEGUNDO: En relación al apartado segundo de la Convocatoria y a la Base 2 del Anexo I, se procede a abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles, iniciándose el miércoles 18 de julio de 2018 y finalizando el martes 24 de julio de 2018. Las solicitudes se ajustarán al modelo del Anexo IV, y se dirigirán a la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz. (Aquellos profesionales que hubieren participado en el proceso, no tienen que volver a presentar la solicitud).

EL GERENTE DEL AGS NORTE DE CADIZ

Diligencia: para hacer constar que en el día de hoy se publica la presente resolución en los tabloneros de anuncios del AGS Norte de Cádiz.

EL GERENTE DEL AGS NORTE DE CADIZ

Código:	6hwMS943PFIRMA5liIdJNtfpwwggFN	Fecha	16/07/2018
Firmado Por	JULIO EGIDO AMBROSY		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

